

Expediente: 2447/99

Carátula: ROSAS DE RIOS EULOGIO PREDEFINA C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIOS, DANIEL MARCELO FERNANDO-HEREDERO-ACTOR

90000000000 - RIOS FREGENAL, CESAR AUGUSTO-HEREDERO

90000000000 - RIOS FREGENAL, JUAN EUGENIO-HEREDERO

90000000000 - RÍOS FREGANAL, MIGUEL DARÍO-HEREDERO

90000000000 - RÍOS, ANGELA DEL VALLE-HEREDERA

90000000000 - ROSAS DE RIOS, EIOLOGIA P.-ACTOR

90000000000 - RIOS FREGENAL, JOSE GABRIEL-HEREDERO

90000000000 - RÍOS FREGENAL, CLAUDIA DEL VALLE-HEREDERA

90000000000 - RÍOS, JULIA MERCEDES-HEREDERA

90000000000 - RÍOS, CLAUDIO ADELAIDO-HEREDERO

20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -DEMANDADO

90000000000 - ROSAS DE RIOS, EULOGIA PREDEFINA-ACTOR/A

30716271648513 - HEREDEROS DE EMILIO SANTOS RIOS, -DEFENSOR AUSENTE

90000000000 - PAZ, JUAN MANUEL-DERECHO PROPIO

20202191623 - RÍOS, ANTONELLA MARÍA BELÉN-HEREDERO APODERADO COMUN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2447/99



H102335262838

CAUSA: ROSAS DE RIOS EULOGIO PREDEFINA c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD s/ EXPROPIACION.- Expte.N°2447/99.

Proveyendo la presentación de fecha 14/11/2024, realizada por el letrado Esteban Wagner, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024.

Téngase presente el informe bancario acompañado y la conformidad expresa del art. 35 de la Ley 5480 de los letrados intervinientes, y proveyendo lo pertinente: líbrese orden de pago a favor la Sra. ANTONELLA MARIA BELEN RIOS,(como apoderada común de los herederos en autos); por la suma de **\$1.669.017,62.-**, en concepto de planilla de actualización de capital conforme aceptación de dación en pago de fecha 13/09/2024. Se hace constar que la Sra. Rios, deberá acreditar por ante este juzgado la correspondiente rendición de cuentas debidamente documentada.

A tal efecto, de acuerdo a la reglamentación vigente, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda hacer entrega a la parte actora por ventanilla de dicha entidad bancaria, de la cuenta N° 562200414252315, CBU N° 2850622350004142523154, perteneciente a los autos del rubro:

La suma de **\$ 1.669.017,62.-**; a nombre de Rios Antonella María Belén, C.U.I.L.: 23-34766981-4, en concepto de planilla de actualización de capital conforme aceptación de dación en pago de fecha

13/09/2024.

Se hace constar que la Sra. Rios Antonella María Belén; DNI: 34.766.981, no se encuentra registrada como deudora alimentaria (Ley N°9.400).- 2447/99 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.